Acta N° 25 de Fecha 09/DIC./2021

RESOLUCIÓN N° -22-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO N.º 002/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS" FIRMADO CON LA EMPRESA CONSERMAR DE MARIELA MOLAS. VISTO: El Exp. N° 009768/2021, originado por el Sr. Antonio Acosta – Director del Departamento de Contrataciones del CAH, en el cual solicita "Ampliación de Contrato"; **y, CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a lo expresado en el expediente: *"…el pedido obedece a que el Contrato N.º 002/2021 tiene vigencia hasta el 31 de diciembre, por lo cual se solicita su ampliación hasta el 30 de junio de 2022…"*; Que, se cuenta con el con la nota de consentimiento de la empresa CONSERMAR de fecha 02/12/2021; Que, se cuenta con el Dictamen N.º 252/2021 de fecha 03/12/2021 de la Asesoría Jurídica Institucional, el cual en parte expresa cuanto sigue: *"...Analizado el expediente esta Asesoría Jurídica no presenta reparos legales a lo solicitado y RECOMIENDA a la Gerencia General, salvo mejor parecer, elevar el expediente a estudio y consideración del Consejo Directivo, a fin de que el citado cuerpo colegiado dicte el acto administrativo que considere pertinente..."*; Que, en fecha 07 de diciembre de 2021 la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con la sugerencia de autorizar la ampliación del plazo hasta el 30/06/2022 del Contrato N.º 002/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS" firmado con la empresa CONSERMAR; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) AUTORIZAR la ampliación de plazo hasta el 30 de junio de 2022 del Contrato N.º 002/2021 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS"** firmado con la empresa CONSERMAR.-

2°) AUTORIZAR a la Gerencia General a suscribir la adenda respectiva.-

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., ABOG. EVELYN SEGOVIA, Miembros.-

==========

ES COPIA.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO Asunción

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo